

SESIÓN ORDINARIA Nro. 212-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas dos minutos del jueves veintidós de mayo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número doscientos doce - dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañero Dennis García Camacho, María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, Ana Isabel Madrigal Sandí, José Antonio Solano Saborío y Olga Marta Mora Monge.

REGIDORES SUPLENTE: Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcaldesa Municipal: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 098-2014.-

19:03 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 098-2014.- A las diecinueve horas tres minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 098-2014.-

Para esta votación, se cuenta el voto de la primer suplencia por el Partido Curridabat Siglo XXI, señor Jimmy Cruz Jiménez; así como del Regidor Alejandro Li Glau, del Partido Acción Ciudadana, según orden de ingreso a la sesión a esta hora, en sustitución del Regidor Dennis García Camacho y de la señora Ana Isabel Madrigal Sandí, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 211-2014.-

19:04 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 211-2014.- A las diecinueve horas cuatro minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 211-2014.-

Para esta votación, se cuenta el voto de la primer suplencia por el Partido Curridabat Siglo XXI, señor Jimmy Cruz Jiménez; así como del Regidor Alejandro Li Glau, del Partido Acción Ciudadana, según orden de ingreso a la sesión a esta hora, en sustitución del Regidor Dennis García Camacho y de la señora Ana Isabel Madrigal Sandí, respectivamente.

CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1°.- INICIATIVA PARA RETOMAR MOCIÓN PARA RECEPCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS EN URBANIZACIÓN "LA ARBOLEDA."-

Se retoma la moción propuesta por la Alcaldesa Municipal, Licda. Alicia Borja Rodríguez, con la intención de dar trámite más expedito y que textualmente dice:

RESULTANDO

1. Que la señora Ana Isabel Rodríguez Castro, número de cédula 102700389, en su carácter de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad denominada "Urbanizadora La Arboleda Sociedad Anónima", cédula de persona jurídica número 3-101-012257, sociedad dueña registral de la finca del partido de San José, matrícula de Folio Real Número 186625-000, adjunta borrador de Escritura De Traspaso y Segregación de zona destinada a parque y la entrega de calles y aceras, que corresponde a bienes demaniales, solicita dar el visto bueno para dicho traspaso.
2. Que para realizar dicho traspaso la señora Rodríguez Castro, adjunta los siguientes documentos:
 - o Información Registral de la finca inscrita al Folio Real 186625-000.
 - o Personería Jurídica de Urbanizadora La Arboleda S. A.
 - o Plano número: SJ-71986-92, con un área de 6916, metros cuadrados destinado a parque.
 - o Plano número: SJ-1725103-2014, con un área de 7207, metros cuadrados correspondientes a calles y aceras.

CONSIDERANDO

1. Que la Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante oficio DCBIMC-0231-04-14, indica que después de haber realizado los estudios tanto desde el punto de vista registral como catastral no encuentra ningún inconveniente, para proceder con el traspaso de las áreas en mención a nombre de la Municipalidad por parte de la Urbanizadora La Arboleda S. A., cédula jurídica 3-101-012257.

POR TANTO

Se autorice a la Alcaldesa Municipal, Licda. Alicia Borja Rodríguez, a firmar las escrituras para la recepción de las áreas destinadas a parques descritas en el plano catastrado SJ-71986-92, con un área de 6916, metros

cuadrados y las áreas destinadas a calles y aceras descritas en el plano catastrado SJ-1725103-2014, con un área de 7207, metros cuadrados a nombre de la Urbanizadora La Arboleda S. A., cédula jurídica 3-101-012257.

Solicito dispensa de trámite de Comisión y acuerdo firme.

Receso: 19:05 - 19:10 horas.

De previo a resolver sobre la recepción de áreas públicas en urbanización La Arboleda, se solicita a la señora Alcaldesa, aportar dictamen técnico de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano.

ARTÍCULO 2°.- INICIATIVA PARA RETOMAR SOLICITUD DE VECINOS URBANIZACIÓN LA NOPALERA PARA INSTALAR UNA AGUJA. (EXPEDIENTE 1221)

Habiendo superado el plazo para su trámite en comisión, se retoma solicitud planteada por vecinos de urbanización La Nopalera, trámite 7883, del 2 de agosto de 2013, para que se les otorgue permiso para la operación de una aguja existente, ubicada concretamente 100 m Sur y 100 m Este de la Pop's.

Según se consigna en el artículo 1°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 180-2013, del 10 de octubre de 2013, este Concejo acordó que:

"En atención de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de autorización para instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales del Cantón de Curridabat, remítase a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, la solicitud planteada por vecinos de urbanización La Nopalera, para que se les autorice mantener cuatro agujas existentes."

Mediante oficio DDCUMC 935-11-2013, del 28 de noviembre de 2014, que remite el Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Director de Desarrollo y Control Urbano, en forma adjunta al oficio DDCUMC 938-2013 de esa misma fecha, se informa de la existencia de cuatro agujas en la referida urbanización, de las cuales tres están aparentemente sin uso y no cuentan con caseta de seguridad, si bien están en calles sin salida.

En cuanto a la aguja situada 100 m Suroeste de VEINSA, primera entrada mano derecha, calle sin salida, posee caseta de seguridad en propiedad del señor Álvaro Koupper, respetando un retiro de aproximadamente dos metros de antejardín en ambos sentidos, por ser lote esquinero. Su área es de unos 5 m2 con servicios de electricidad, agua potable, retrete. Los apoyos de la aguja están colocados en la zona verde que comprende la acera y no obstruyen el paso peatonal.

19:13 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PERMISO PARA OPERACIÓN DE UNA AGUJA EN URBANIZACIÓN LA NOPALERA.- A las diecinueve horas trece minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Vista la solicitud que formulan los vecinos de Urbanización "La Nopalera", trámite 7883; una vez conocida la recomendación de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, por unanimidad se acuerda, autorizar el funcionamiento de una aguja situada 100

m Suroeste de VEINSA, de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente.

19:14 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas catorce minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo estipula el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 3°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- INFORME AM 002-2014 "EVALUACIÓN SOBRE LOS CONTROLES CON QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN PARA CUSTODIA DE CHEQUES PROPIEDAD DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES."

Se acusa recibo del informe AM 002-2014 de la Auditoría Interna denominado "Evaluación sobre los controles con que dispone la Administración para custodia de cheques propiedad del Comité Cantonal de Deportes."

ARTÍCULO 2°.- RELACIÓN DE HECHOS CASO URBANIZACIÓN LA CORINA.-

Se acusa recibo del informe con la relación de hechos del caso urbanización La Corina, que remite la Secretaría Municipal.

CAPÍTULO 4°.- CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

- 1. 5185 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-** Oficio 04745 en el que se comunica la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2014.- **Se toma nota.**
- 2. 5255 MINISTERIO DE HACIENDA.-** Oficio DGPN-246-2014 en el cual se comunica que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar con partidas específicas del 2015, es el **2 de junio de 2014**. Además, detallan los requisitos que se deben adjuntar a cada proyecto. **Se traslada a los Consejos de Distrito para lo procedente.**
- 3. 5256 COMISIÓN MIXTA PARTIDAS ESPECÍFICAS.-** Oficio CM 031-2014 del 25 de marzo de 2014, recibido ayer, donde se informa el monto general y por distrito, asignado en partidas específicas para el Cantón de Curridabat en 2015. **Se traslada a los Consejos de Distrito para lo procedente.**
- 4. 5239 VECINOS DE LA NOPALERA.-** Carta en la que solicitan la instalación de cámaras de vigilancia en el parque de esa comunidad, con el fin de evitar el mal uso que se le está dando por gentes extrañas al vecindario y que les preocupan, como consumo de drogas, alcohol y escenas de sexo. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**
- 5. 5277 JOSÉ LUIS ACUÑA SÁNCHEZ.-** Misiva en la que solicita, en su condición de adjudicatario de los festejos populares 2013-2014, la

devolución de los \$475.000,00 restantes del depósito de garantía de participación y cumplimiento, luego de aplicarse la retención de \$1.425.000,00 por parte de la comisión.

TRANSITORIO: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:22 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas veintidós minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- A instancias de la Secretaría, se acuerda por unanimidad alterar el Orden del Día para atender al señor Walter Gómez Leiva, ex miembro de la Comisión de Festejos Populares 2013-2014, para que se refiera al tema.

Señor Walter Gómez Leiva: Explica que efectivamente, el monto reclamado en la misiva por el joven José Luis Acuña Sánchez, es la cifra resultante luego de la retención de tres días de multa sobre la garantía de participación/cumplimiento que por la suma de \$1.900.000,00 entregara en su condición de adjudicatario de los festejos populares. Recalca que al hacerse el efectivo este cobro, se estaría incrementando la utilidad del período, según lo hace ver la Auditoría Interna en su informe AM 001-2014 "LIQUIDACIÓN COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES 2013-2014."

19:27 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA DEVOLUCIÓN PARCIAL DE GARANTÍA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Vista la solicitud formulada y escuchada la explicación del señor Walter Gómez Leiva, ex miembro de la Comisión de Festejos Populares 2013-2014, por unanimidad se acuerda autorizar a favor de JOSÉ LUIS ACUÑA SÁNCHEZ, cédula de identidad Nro. 1-1305-0806, la devolución de los \$475.000,00 restantes del depósito de garantía de participación y cumplimiento, luego de aplicarse la retención de \$1.425.000,00 por parte de la comisión, según lo contemplado en la cláusula quinta del contrato.

19:28 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintiocho minutos del veintidós de mayo de dos mil catorce.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

6. **5263 FEDERICO GUZMÁN BRENES.-** Recurso de apelación contra resolución DCBIMC 238-14, avalúo 1641 del 24 de febrero del 2014. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la Asesoría Legal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
7. **5333 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS EN URBANIZACIÓN EUROPA.-** Solicitud de permiso para realizar un bingo pesetero y ventas de comidas el 31 de mayo en el salón comunal, con el fin de recaudar fondos para el proyecto específico ya conocido. **Se traslada al Consejo de Distrito Granadilla para su visto buen.**

Receso: 19:35 - 19:55 horas.

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

1. **Excusa por inasistencia:** A través de la Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith, comunica sus excusas la señora Alejandra Arvide Loría, Suplente del Distrito Granadilla, quien debido a causas de fuerza mayor no pudo asistir a la sesión.
2. **Reinauguración parque "Las Embajadas":** Se permite la Síndica Madrigal Faith invitar a la reinauguración de esta zona verde ubicada en Sánchez, el próximo sábado 24 de mayo de 2014, donde se ha instalado equipo para ejercicios al aire libre.

Solano Saborío: Expresa su satisfacción porque se esté cristalizando un proyecto que durante el viaje a Europa con el Regidor Alejandro Li Glau y el Alcalde titular, visualizaron como posible en el país.

Alcaldesa Municipal: Explica que precisamente, en el presupuesto extraordinario aprobado se contemplan recursos y ya están los diseños para cinco parques más, de modo que al menos, se cuente con rutinas de cuatro máquinas, dada la acogida que han tenido en la comunidad. La ubicación está sujeta a criterios técnicos.

Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez: Manifiesta que ha sido evidente la acogida que han tenido las máquinas entre la gente, pues además de recreación y esparcimiento se brinda una opción de hacer deporte, política que es de gran peso entre la ciudadanía.

Síndico Julio Omar Quirós Porras: Cree necesario se tome en cuenta a los consejos de distrito.

Regidora Allison Henry Smith: Considera importante se valore la posibilidad de asignar cuatro máquinas por distrito, para que sea equitativo.

Regidor Suplente Roy Barquero Delgado: Señala tener interés de ver ese proyecto en algún parque de Tirrases.

Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí: Estima prudente, sin embargo, se establezcan reglas sobre el uso y aprovechamiento de estos dispositivos para educar a la población.

Regidor Presidente Guillermo Alberto Morales Rodríguez: Concuerta en la importancia de tomar en cuenta al resto de los distritos, pues personalmente le gustaría ver una iniciativa como estas en Granadilla.

Alcaldesa Municipal: Destaca que próximamente se estará equipando un área pública en Pinos del Este, para comenzar el distrito Tirrases, para lo cual se están formalizando los trámites internos.

Solano Saborío: Resalta que proyectos como éste generan una sinergia muy importante, sobre todo por el aprovechamiento entre los adultos mayores y niños.

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: Comenta la relevancia de colocar rótulos, pero paralelamente debe educarse a la gente y ejercer autoridad para evitar desviaciones en el uso de los parques y zonas verdes.

Síndica Madrigal Faith: Revela que en efecto se van a colocar rótulos para evitar que personas de mayor edad utilicen los juegos infantiles.

3. **Primer encuentro anual de fuerzas comunales:** La Síndica Ana Lucía Ferrero Mata, Síndica por el Distrito Centro, invita a esta actividad que tendrá lugar el próximo miércoles 28 de mayo de 2014, a las 18:30 horas, en el centro cultural de la Municipalidad.
4. **Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2014:** Sobre este tema, señala el Regidor José Antonio Solano Saborío, que su fracción había hecho a nivel de comisión de hacienda, la observación respecto de la imposibilidad de financiar gastos fijos ordinarios con recursos extraordinarios, motivo de improbación por parte de la Contraloría General de la República, del monto de ¢267 millones contemplado en ese presupuesto.

Sobre este particular, comenta la señora Alcaldesa, que realmente, no sabría cómo comprender la interpretación de la Contraloría General de la República, pues la justificación que se suministró, fue la misma que se incorporó para el presupuesto extraordinario, aclarándose, además, respecto de los recursos extraordinarios y la labor que se ha venido haciendo en dos áreas específicas, como la aprobación de la nueva Ley de Patentes y la reducción del pendiente de cobro y las declaraciones de bienes inmuebles. Con relación al superávit libre, le parece que de acuerdo con el Código Municipal, artículos 106 y es factible utilizarlo en ese tipo de inversiones.

5. **Solidaridad:** Felicita el Regidor Solano Saborío, a los vecinos que se solidarizaron con los educadores que atraviesan momentos complicados como resultado de la aplicación del sistema de pago conocido como Integra 2.
6. **Convocatoria a sesiones de comisión:** 1) Comisión de Asuntos Jurídicos, lunes 26 de mayo de 2013, 18:00 horas. 2) Comisión de Hacienda y Presupuesto, misma fecha, 18:30 horas.

CAPÍTULO 6°.- MOCIONES.-

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON ASOCIACIÓN ALBERGUE DE REHABILITACIÓN AL ALCOHÓLICO ADULTO MAYOR INDIGENTE.-

Moción que promueve la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa Municipal, que literalmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Considerando que el Gobierno Local no cuenta con la estructura administrativa y funcional requerida para poder solventar todas las necesidades de atención que requieren los distintos grupos etarios presentes en el cantón.
2. Que el cantón de Curridabat se destaca por estar conformado por una considerable proporción de personas adultas mayores que requieren de proyectos integrales para solventar sus requerimientos.
3. Que la Municipalidad de Curridabat, se ha adscrito a políticas públicas como la Red de Cuido de Adulto Mayor, la cual ha tenido una labor importante en la mejora de la calidad de vida de la población adulta mayor del cantón.
4. Que la población adulta mayor llega a ser vulnerable no solo por el desgaste físico y mental producido por la edad, sino también por ser ésta una etapa de vida en la que la soledad invita a las personas a caer en vicios como el alcoholismo y la drogadicción.
5. Que la comunidad de Curridabat alberga también una población inmersa en diversas adicciones que deben ser tratadas.
6. Que el Albergue de Rehabilitación del Adulto Mayor Indigente se ha caracterizado por ser una instancia con amplia trayectoria al servicio de la comunidad, la cual se destaca por sus labores en beneficio de los más necesitados.
7. Según acuerdo del Concejo Municipal número 13 de la sesión extraordinaria Nro. 096-2014, del 7 de abril de 2014 existe un convenio de marco de cooperación entre la Municipalidad de Curridabat y la **ASOCIACION ALBERGUE DE REHABILITACION AL ALCOHOLICO ADULTO MAYOR INDIGENTE**

POR TANTO

Autorizar a la señora alcaldesa a firmar el Convenio de Transferencia de Fondos con la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente. Solicito dispensa de trámite de Comisión, Aprobación y firmeza

Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

CAPÍTULO 7°.- ASUNTOS DE LA ALCALDESA.-

ARTÍCULO 1°.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2014.-

Se tiene por recibida la modificación presupuestaria 04-2014, por un monto de ¢447.980.150,00, misma que se envía a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- ACLARACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES.

Solicita la señora Alcaldesa, tomar nota que de previo a ejecutar el acuerdo que autoriza la suscripción de un convenio con el propósito de diseñar y realizar programas de prevención y atención de la violencia mediante la construcción de masculinidades, es necesaria una revisión a la luz de las directrices de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3°.- ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL CON MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE SALDOS DE RECURSOS LEY 8114.-

Se tiene por recibida el acta de la junta vial cantonal, que para efectos de aprobación de una modificación y ajuste de saldos, remite el Ing. Randall Rodríguez Araya.

El documento se traslada a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las veinte horas quince minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO